

14/12/2021

## **La Serena: Fiscalía acredita ante Tribunal caso de homicidio, homicidio frustrado y porte de armas**

Luego del juicio oral, la Fiscalía probó la responsabilidad de un sujeto en los delitos de homicidio, homicidio frustrado y porte ilegal de arma de fuego, hechos que tuvieron lugar el 20 de noviembre de 2019, cerca de las 20:00 horas aproximadamente, en la playa de Caleta San Pedro de La Serena.

En aquella ocasión, según la Fiscalía de La Serena, el imputado – premunido de un arma de fuego tipo pistola, marca Taurus, disparó en reiteradas oportunidades con el fin de causar la muerte en contra de dos personas, quienes se encontraban en el interior del vehículo marca Hummer.

Las víctimas, según los hechos robados, huyeron del lugar, siendo atacados nuevamente por el acusado con el arma de fuego, en la intersección de camino San Pedro con Las Dunas.

A consecuencia de lo anterior, una de las víctimas resultó con heridas de bala en la zona cráneo encefálica y otras que le causaron la muerte, mientras que el segundo afectado resultó con fractura expuesta, lesión de arma de fuego en la muñeca derecha, muslo izquierdo y cadera derecha.

El tribunal consideró los hechos como homicidio consumado, un homicidio frustrado y porte de arma de fuego y encontró culpable al sujeto. La lectura de la sentencia quedó prevista para el 20 de diciembre.

